



---

# MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

---

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
Oficina para la Calidad de la UCM

## INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER .....	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	13
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	14
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	16
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	16
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN .....	19
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	21
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO .....	21
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	24

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

### Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

La información pública del Máster en Investigación en Educación está localizada en la siguiente página web:

- <https://educacion.ucm.es/master-investigacion-educacion>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título. Además, se han incorporado las mejoras que surgieron del informe de seguimiento de 2015-2016 y ha sido uno de los aspectos destacados por el panel de evaluación en el proceso de acreditación del máster realizado en el curso 2016-2017

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El sistema para garantizar la calidad del título se apoya en tres organismos diferenciados. En primer lugar, la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación que se encarga principalmente de definir y organizar los procedimientos para asegurar la calidad de todos los títulos impartidos en la facultad. En segundo lugar, la Comisión de Posgrado, compuesta por todos los coordinadores de máster y el Vicedecano de investigación, y se encarga organizar los aspectos comunes de los másteres como la organización de TFM, y también de trasladar las propuestas de mejora resultantes de las comisiones de calidad. Finalmente, en tercer lugar, la comisión de coordinación del título, organismo de reciente creación, cuya labor principal es aplicar las decisiones de las otras dos comisiones mencionadas en el máster en investigación en educación, es, por tanto, el puente de unión, con los estudiantes y el profesorado.

En el curso pasado hubo un cambio en el equipo decanal y también se han modificado los miembros de las comisiones de calidad y posgrado, además de realizarse una actualización del reglamento de estos organismos. A continuación, se especifica su composición y las nuevas funciones adquiridas.

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

La Facultad de Educación- Centro de Formación del Profesorado, en cumplimiento de las recomendaciones de las agencias de evaluación (ANECA, Fundación Madri+d), incluye en su página web un apartado específico para dar transparencia y visibilidad al funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, como instrumento para recoger y analizar información, así como implementar las correspondientes acciones de mejora.

Tal y como se informa en la página web del título, en el espacio web de Calidad de la Facultad de Educación está publicada la composición de la Comisión de Calidad ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION\\_DE\\_LA\\_COMISION\\_DE\\_CALIDAD\\_DE\\_LA\\_FACULTAD\\_DE\\_EDUCACION.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION_DE_LA_COMISION_DE_CALIDAD_DE_LA_FACULTAD_DE_EDUCACION.pdf)), así como la composición de la Comisión de Coordinación de Posgrado ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION\\_DE\\_LA\\_COMISION\\_DE\\_COORDINACION\\_DE\\_POSGRADO.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-12-11-COMPOSICION_DE_LA_COMISION_DE_COORDINACION_DE_POSGRADO.pdf)) y la Comisión de

Coordinación Intercentros ([https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION\\_COMISION\\_COORDINACION\\_INTERCENTROS\\_FAC\\_ED\\_UCM.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-COMPOSICION_COMISION_COORDINACION_INTERCENTROS_FAC_ED_UCM.pdf)).

El máster también tiene sección propia en su web (<https://educacion.ucm.es/sistema-de-garantia-de-calidad-7>) dedicada al SGIC. En ella se enlaza directamente con la comisión de calidad de la facultad y se incorpora un apartado específico que incluye las diferentes memorias de seguimiento y los resultados obtenidos.

Todas las comisiones se ajustan en su composición a lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Calidad aprobado en la Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018.

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado el 14 de marzo de 2018 en Junta de Facultad, establece funciones específicas para cada una de las Comisiones que interaccionan en el desarrollo del SGIC se puede consultar a texto completo en [https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO\\_FUNCIONAMIENTO\\_COMISION\\_CALIDAD\\_2018\\_03\\_14\\_WEB.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf)

Este Reglamento fue desarrollado para mejorar el SGIC a partir de las necesidades detectadas. En concreto, los cambios que introdujo este nuevo reglamento en relación con el anterior son los siguientes:

- Todos los coordinadores de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación pasaron a formar parte de la Comisión de Calidad, mientras que en la anterior sólo formaban parte los Coordinadores de las titulaciones de Grado y sólo una representación de las Titulaciones de Posgrado. Se mantuvo la representación del PAS y el agente externo.
- Se incrementó la representación de alumnos en la Comisión de Calidad, pasando a formar parte de la composición un alumno de Grado y otro de Posgrado, con sus correspondientes suplentes.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Grado, que hasta entonces no existía.
- Se creó una Comisión de Coordinación de Posgrado, en que están representadas tanto las titulaciones de Máster como el Coordinador de Doctorado.
- Se creó una Comisión de Coordinación Intercentros, para favorecer la comunicación con los centros adscritos.
- Se crearon Comisión de Coordinación específicas para cada titulación, siendo que antes existían Comisión de Coordinación de cada titulación de Grado y Comisión de Calidad de Doctorado pero no de las titulaciones de Máster. En estas Comisiones, además, existe una representación de alumnos además de profesores.
- Se establecieron funciones específicas para favorecer la toma de decisiones.
- El Decano de la Facultad (o la persona en quien delegue), además de presidir la Comisión de Calidad, forma parte de la Comisión de Coordinación de Grado y de la Comisión de Coordinación de Posgrado, para favorecer el flujo de información y el encadenamiento en la toma de decisiones.
- El Vicedecano de Investigación y Posgrado, además de presidir la Comisión de Coordinación de Posgrado, forma parte de la Comisión de Calidad.
- La Vicedecana de Ordenación Académica, además de presidir la Comisión de Coordinación de Grado, forma parte de la Comisión de Calidad.

Así, el nuevo Reglamento, mejora la representación de diferentes colectivos, a la vez que incorpora el conjunto de comisiones que se considera más eficaz para la toma de decisiones, explicitando las funciones de cada una de ellas.

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES Y CÓMO SE RELACIONAN LAS DIFERENTES COMISIONES**

Las funciones de la **Comisión de Calidad** de la Facultad de Educación se pueden resumir en las siguientes:

- Definir las líneas generales del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de las titulaciones en la Facultad, así como realizar el seguimiento y evaluación del mismo, hacer propuestas de revisión y mejora, y gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Ratificar las decisiones relevantes de las Comisiones de Coordinación.
- Presentar la Memoria Anual de Seguimiento de las Titulaciones para su aprobación en la Junta de Facultad, así como tramitar y hacer seguimiento de las memorias anuales en los organismos pertinentes.
- Establecer y aplicar políticas de información y difusión a la comunidad educativa sobre la política de calidad de la Facultad, la Memoria de todas y cada una de las titulaciones y los planes de mejora que se deriven.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con los Coordinadores y los Departamentos afectados.

La **Comisión de Coordinación de Posgrado** tiene, como funciones principales:

- Establecer criterios relativos a los Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter común a todos los Másteres y desarrollar elementos comunes a todos los Másteres en la Guía del Trabajo Fin de Máster.
- Gestionar el estudio de líneas de investigación y la asignación de tutores a los TFM, así como las solicitudes de cambio de tutor.
- Proponer el calendario y procedimiento de entrega y defensa de los TFM, y tomar decisiones sobre las condiciones de los Actos de Defensa de los TFM (composición del Tribunal, lugares, fechas y horas,...), resolviendo las solicitudes de defensa no presencial.
- Establecer la coordinación necesaria entre Máster y Doctorado de la Facultad.
- Adoptar las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.
- Resolver, a través de la Comisión de Reclamaciones, las impugnaciones a las calificaciones de los TFM.
- Establecer la coordinación necesaria entre los títulos de Máster y los Programas de Doctorado de la Facultad, en aspectos como calendario, complementos de formación, actividades formativas compartidas, etc.
- Adoptar, en su caso, las propuestas de mejora que a nivel de Posgrado se acuerden desde la Comisión de Calidad en relación con las funciones asignadas.

La **Comisión de Coordinación del Máster en Investigación** en Educación ostenta la responsabilidad operativa de la aplicación, análisis y toma de decisiones en relación con el SIGC. Se pueden resumir las funciones principales en las siguientes:

- Definir, evaluar y adaptar el Sistema de Coordinación de la titulación, en función de sus objetivos y su estructura, elaborando, si es necesario, el sistema de indicadores y técnicas de recogida de información, y realizando el análisis de la información,

identificando puntos fuertes y áreas de mejora, estableciendo el sistema de toma de decisiones y elaborando y aplicando los planes de mejora.

- Establecer la planificación concreta de aplicación del Sistema de Coordinación para el Máster en Investigación en Educación (procesos, fases, responsables de cada actividad...).
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, resultados y otros).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de sus títulos y de todos aquellos elementos que deben estar dirigidos a lograr los objetivos y las competencias de sus títulos, de acuerdo al perfil profesional de los mismos. Entre otros, los procesos de aprendizaje, el profesorado y el resto del personal, y resultados.
- Evaluar la funcionalidad del sistema de coordinación y realizar, en su caso, propuestas de mejora que permitan, si procede, modificar los objetivos de calidad del título y del propio sistema.
- Participar en la gestión de las reclamaciones y sugerencias presentadas, en colaboración con la Comisión de Calidad y los Departamentos afectados.
- Elaborar la Memoria Anual de Seguimiento del título, para que sean aprobadas por la Comisión de Calidad de la Facultad y por la Junta de Facultad.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La Comisión de Calidad, en función de las necesidades detectadas y para favorecer su eficacia en el funcionamiento y en la toma de decisiones, estableció un nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad durante el curso 2017-2018, aprobado en Junta de Facultad el 14 de marzo de 2018, tal y como se explica en el apartado 1.2. En la tabla anterior se recogen todas las reuniones relativas al curso 2017-2018, que incluyen tanto las previas como las posteriores a la implantación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación.

#### COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16/10/2017	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta anterior</li> <li>2. Informes del presidente</li> <li>3. Aprobación de las guías del TFG de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-2018</li> <li>4. Aprobación de las guías orientadoras de prácticas de los distintos grados que se imparten en la Facultad, para el curso 2017-20178</li> <li>5. Aprobación de las guías de prácticas y TFM de los distintos</li> </ol>	<p>Se han introducido modificaciones mínimas en las Guías del TFG.</p> <p>En las guías orientadoras de las prácticas introduce que la detección de plagio implicará la suspensión del prácticum en la convocatoria que se detecte.</p> <p>El presidente de la Comisión informa sobre el informe leído por el panel de las acreditaciones de los Grados en Maestro en Ed. Infantil y en Ed. Primaria y del Máster en Ed. Especial. En el mismo recomendaron que hubiese más coordinación entre la Facultad y dichos centros adscritos. Se espera que en el informe escrito se aclare este punto, y se habla de que en última instancia la</p>

	<p>másteres que se imparten en la Facultad</p> <p>6. Informes sobre la verificación de los títulos</p> <p>7. Presentación y aprobación, si procede, de las modificaciones en el reglamento del master en arterepia.</p> <p>8. Presentación y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento de la Actividad Docente de la Facultad del curso 2016-17.</p> <p>9. Ruegos y preguntas</p>	<p>Universidad tendrá que solucionar los problemas con los centros adscritos.</p> <p>En el Máster en Arteterapia se ha aumentado la representación de profesores de dos a tres, para que estén representadas las tres universidades que participan en dicho máster. También se ha modificado el número de representantes de estudiantes: habiendo un estudiante de primero y un suplente cada uno de un itinerario, en el caso de los estudiantes de 2º habrá un estudiante titular y dos suplentes, para dar cabida a los tres itinerarios del máster.</p> <p>Respecto al Informe de Seguimiento de la actividad docente, destaca que la asistencia por parte de los profesores a clase fue muy alta (entrono al 90 %), las clases no impartidas fueron debidas a huelgas o a enfermedad.</p> <p>- Lucia Collado como representante de estudiantes informa de la preocupación de los estudiantes referente a un profesor de Teoría e Historia con el que hubo problemas el curso pasado. Están preocupadas porque el profesor sigue dando clase y nadie les ha informado de la situación. Gonzalo Jover informa de que al profesor se le abrió el curso pasado expediente informativo, tras el cuál (en el mes de Febrero), se le abrió expediente disciplinario, estando a la espera de la resolución del mismo. El curso pasado como medida preventiva, por parte del departamento el profesor no dio clases en el máster. Este curso, al no haber comunicado el rectorado la resolución del expediente disciplinario, el profesor sigue impartiendo su docencia. Se recomienda a las estudiantes que dirijan sus preguntas por escrito a Decanato para poder remitirlo a la Inspección de Servicios.</p>
7/11/2017	<p>1. Aprobación del Acta anterior</p> <p>2. Revisión y aprobación de las guías de Trabajo Fin de Grado de los Grados en: Educación Social, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria y Pedagogía.</p>	<p>Se estudian las guías de TFG enviadas a la comisión. Se decide realizar cambios en el sistema de evaluación, por un lado, en los criterios y, por otro lado, en las actillas. En los criterios se acuerda que irán a Comisión los TFG que opten a una nota superior a 9.5. Para la calificación de los TFG se ha creado una actilla electrónica. Por otra parte, también se acuerda recomendar a los tutores el uso de la herramienta "unplag" para comprobar la originalidad de los trabajos. La originalidad de los trabajos presentados a MH, se comprobará con la herramienta TURNITIN por parte de la comisión evaluadora de los mismos.</p>

<p>19/12/2017</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del Acta anterior.</li> <li>2. Informes del presidente sobre la situación de los títulos que tienen que pasar la acreditación.</li> <li>3. Creación de una comisión intercentros, para la coordinación con los centros adscritos.</li> <li>4. Informes de seguimiento.</li> <li>5. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<p>- En primer lugar se repasan los informes y las recomendaciones de los informes de los títulos que han pasado el último curso la acreditación.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Grado en Maestro en Educación Infantil: Recomiendan coordinarse con los centros adscritos, reducir la ratio alumno/profesor. Revisar las guías docentes. Se informa que se ha hecho una alegación a la última recomendación en referente a los indicadores/tasas de los centros adscritos.</li> <li>b. Grado en Maestro en Educación Primaria: Se recomienda también revisar las fichas docentes y coordinarse con los centros adscritos. También se recomienda crear un Plan de Acción Tutorial, se acuerda empezar dando forma a los recursos que hay en el SOU y a la estructura de coordinadores/recursos que hay en la Facultad. Emplazándonos a una reunión después de vacaciones.</li> <li>c. Grado en Pedagogía: No ha recomendaciones.</li> <li>d. Grado en Educación Social: Se recomienda actualizar la plantilla de profesores y revisar las tasas porque hay desviaciones.</li> <li>e. Máster en Educación Especial: mejorara la coordinación horizontal y vertical, y revisar las guías docentes.</li> </ol> <p>Teniendo en cuenta todo lo anterior, se recomienda revisar las guías docentes y estudiar si hay que hacer alguna modificación en las respectivas memorias verificadas.</p> <p>Los nuevos títulos a acreditar son el Máster en Psicopedagogía y el Máster en Investigación, se acuerda enviar a los coordinadores las actas de la comisión</p> <p>- Se acuerda la creación de la comisión intercentros, en vista de las recomendaciones hechas en los informes de acreditación se acuerda crear dicha comisión. Se plantea que esté compuesta por el representante de Calidad de la Facultad de Educación, un representante de calidad de cada uno de los centros adscritos, los coordinadores de los Grados y Dobles grados de la Facultad de Educación, un representante de los coordinadores de los Másteres que se imparten en la Facultad de Educación, los directores de los departamentos de la Facultad de Educación. El reglamento de la UCM establece que los departamentos son los encargados de velar por la coordinación docente con los centros adscritos. Se plantea mantener una reunión con los centros adscritos donde se establezcan las funciones y el reglamento de la comisión.</p>
-------------------	---	--



15/02/2018	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación del acta anterior</li> <li>2. Informes del presidente</li> <li>3. Aprobación de las memorias de seguimiento (disponibles en <a href="https://goo.gl/n9Tqzv">https://goo.gl/n9Tqzv</a>)</li> <li>4. Aprobación de los autoinformes de evaluación de los títulos que están en proceso de renovación de la acreditación (disponibles en <a href="https://goo.gl/n9Tqzv">https://goo.gl/n9Tqzv</a>)</li> <li>5. Ruegos y preguntas</li> </ol>	<p>A partir de esta Comisión la misma será dirigida por la Delegada del Decano para la Calidad (Esther Rodríguez Quintana). Se agradece públicamente la labor que han realizado los coordinadores salientes de los Grados y Másteres. Se informa que, según se aprobó en Junta de Facultad y a no ser que este acuerdo se modifique, se van a descontar 2 créditos a los coordinadores de las titulaciones que se encuentran en proceso de acreditación.</p> <p>Se aprueban tanto las memorias de seguimiento como los autoinformes de evaluación con modificaciones menores.</p>
------------	--	---

#### COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE POSGRADO

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
13/06/2017 y 03/07/2017	<p>El Informe de renovación de la acreditación del Máster en Educación Especial establece la conveniencia de considerar 4 tipos de TFM en vez de 3.</p> <p>Favorecer que el calendario de todos los Másteres de la Facultad de Educación sea coincidente.</p> <p>Inconvenientes de entrega en papel del TFM; en especial cuestiones ecológicas y de inversión económica y de tiempo en su impresión.</p> <p>Organización tribunales TFM convocatoria junio</p> <p>Problemas surgidos por percepción de incumplimiento de obligaciones por parte de tutores y alumnos en relación con el desarrollo del TFM (cantidad y periodos necesarios de entrega de versiones de TFM, retroalimentación del tutor...)</p> <p>Evitación del plagio</p> <p>Dudas surgidas, al solicitar la propuesta de dirección de TFM a los profesores, sobre si incluye o no la tutorización de TFM del Máster de Formación del Profesorado, especialidad Orientación Educativa.</p>	<p>Cambio en la rúbrica de evaluación del Máster en Educación Especial, que se ha adaptado, según indicaciones del informe de renovación de la acreditación, a la consideración de 3 tipos de TFM en vez de 4.</p> <p>Se establece el calendario de los Másteres, manteniéndose común en todos los aspectos a todos los másteres de la Facultad de Educación excepto el Máster en Formación del Profesorado.</p> <p>Se adapta el sistema de entrega de TFM, incorporando su entrega digital en vez de en papel.</p> <p>Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de junio.</p> <p>Se adapta el documento de "Aceptación de tutorización del Trabajo Fin de Máster", incorporando instrucciones específicas sobre compromisos del estudiante y del tutor. Además, para el curso 2017-2018 este documento ya se incorporará en las Guías de TFM.</p> <p>Necesidad de que el tutor, en el visto bueno, incorpore el dato de coincidencia con trabajos anteriores con programa antiplagio y el alumno firme un compromiso de no plagio.</p>

		Incorporar, en la solicitud de tutorización de TFM a los profesores, la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Formación del Profesorado, que se desarrolla plenamente en la Facultad de Educación.
12/09/2017	<p>Necesidad de apoyar en la elaboración y defensa del TFM con un Seminario.</p> <p>Confusión en ocasiones al preguntar sobre el número de TFM que los profesores proponen tutorizar de modo individual desde cada Máster.</p> <p>Poca efectividad de solicitar a cada profesor que cumplimente una ficha de word con su propuesta de dirección de TFM.</p> <p>Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos.</p>	<p>Se acuerda realizar, durante el curso 2017-2018, un Seminario de elaboración y defensa del TFM.</p> <p>Desarrollar un formulario común a todos los másteres al solicitar información a los profesores sobre el número de TFM que se propone tutorizar.</p> <p>Desarrollar un cuestionario de google a cumplimentar por los profesores con la propuesta de dirección de TFM.</p> <p>Se acuerda que todos los coordinadores estudien posibles fechas, horarios y contenidos para el Seminario de TFM, que serán concretados en la siguiente reunión de la CCM.</p>
17/10/2017	<p>Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (primer plazo)</p> <p>Seminario de TFM. Necesidad de acordar fecha, horarios y contenidos.</p> <p>Formulario común solicitud propuesta tutorización TFM a los profesores</p> <p>Revisión de rúbricas de valoración de los TFM.</p> <p>Ajustes en el calendario debido al desdoble de grupos en dos másteres.</p> <p>Aprobación por la Junta de Facultad de las Guías de TFM y de Prácticas.</p> <p>Dudas surgidas en el cálculo de las cuantías de ayuda a los Másteres enviado por Rectorado.</p> <p>Necesidad de responder a posible demanda de asistencia al Seminario de TFM.</p> <p>Conveniencia de sesión individual de elaboración y defensa del TFM tras sesión grupal.</p> <p>Decisiones sobre desactivación de optativas por baja matrícula.</p>	<p>Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (primer plazo).</p> <p>Se acuerda la fecha y horarios del Seminario de elaboración y defensa del TFM. También contenidos a tratar. Se acuerda también utilizar parte de la dotación económica de los másteres para pagar a los ponentes del Seminario.</p> <p>Se acuerda el formato definitivo del formulario, incorporando todos los Másteres de la Facultad, excepto el Máster de "Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social", que se autogestiona debido al pequeño número de alumnos; y el MFP, que sólo incluirá la especialidad de Orientación Educativa, debido a que el resto de especialidades implican a multitud de profesores de otras Facultades.</p> <p>El Máster en Educación Especial utilizará la versión adaptada según indicaciones del informe de renovación de la acreditación. Se acuerda que todos los Másteres revisarán la rúbrica, que no coincide en todos los másteres, para ver si son necesarias modificaciones.</p> <p>Al incorporar desdoble de grupos en las asignaturas obligatorias para las horas</p>

		<p>de prácticas del Máster en Educación Especial y del Máster en Psicopedagogía, encontramos que es necesario ajustar el calendario, dado que si no se impartirán 5 horas de más en las mismas. Por ello, cada Coordinadora tratará con los profesores implicados y los alumnos la mejora forma de resolver la situación.</p> <p>Se acuerda enviar, para su aprobación en Comisión académica y Junta de Facultad, las guías de prácticas y de TFM.</p> <p>Dado que surgen dudas en el procedimiento de cálculo de las cuantías de ayuda a los másteres de la Facultad de Educación, se acuerda enviar una carta planteándolas al Vicerrectorado de Estudios.</p> <p>Se acuerda reservar, además de la sala de conferencias, 2 espacios más para responder a la posible demanda de asistencia de alumnos al Seminario; además, será grabado y publicado en directo para favorecer que puedan acceder a él la mayor cantidad de alumnos.</p> <p>Se aconseja que los diferentes Másteres lleven a cabo una sesión específica para sus alumnos dirigido a tratar cuestiones particulares.</p> <p>El Máster de Investigación en Educación, ante la situación de dos optativas con un número de matrículas inferior al mínimo, acuerda desactivar este curso una de ellas, reasignando a los alumnos a otras optativas, y que la optativa que se desactiva este curso, en caso de estar en situación semejante el curso que viene, sea la que se mantenga. Se acuerda tratar en cada comisión de titulación de máster los criterios para la desactivación de una asignatura en caso necesario, así como tomar medidas para intentar mantener la máxima optatividad.</p>
01/11/2017	Asignación tutores de Trabajo Fin de Máster.	Se asignan los tutores de los Trabajos Fin de Máster del curso 2017-2018.
24/01/2018	A partir del curso 2018-2019 no se contabilizarán créditos a los miembros de Tribunales de TFM Información sobre precios de segunda matrícula habiendo superado el TFM.	Se acuerda preparar un documento para la Comisión Académica explicando que el curso que viene la tutorización de TFM conllevará la participación como miembro de dos tribunales de TFM.

	<p>Modificación de los periodos de preinscripción, pasando a ser periodo ordinario el de febrero. Esto puede conllevar que haya alumnos que no se preinscriban porque piensen que, como en cursos anteriores, el periodo ordinario será más tarde. Esto puede conllevar un menor nivel de selección, ya que está previsto que den plazas a todos los que cumplan los requisitos en el periodo ordinario.</p> <p>Autoinformes del proceso de acreditación de los Másteres en Investigación Educativa y en Psicopedagogía.</p>	<p>Se acuerda informar a los alumnos que estén en dicha circunstancia de las condiciones de la segunda matrícula de TFM.</p> <p>Lo tratamos con Rectorado y nos informan de que ellos se encargarán de dar la suficiente publicidad al cambio en los periodos de preinscripción.</p> <p>Se aprueban los informes.</p>
06/02/2018	Organización tribunales TFM convocatoria septiembre (segundo plazo)	Se acuerdan los miembros, lugares y horas de los tribunales de defensa pública de los TFM de la convocatoria de septiembre (segundo plazo).
22/02/2018	<p>Presentación de nuevos miembros y elección del secretario</p> <p>Proceso de baremo del plazo ordinario de acceso a los estudios de Máster</p> <p>Propuesta y discusión sobre el calendario de entrega de TFM en la Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Se recuerda el plazo de entrega y procedimiento de la baremación de puntuaciones de los admitidos. El documento Excel debe ordenarse de forma descendente, esto es los de mayor calificación en primer lugar.</p> <p>Se deja constancia de la reducción del plazo de entrega del baremo que ha establecido el vicerrectorado y se acuerda llamar a los responsables para pedir ampliación</p> <p>Se considera la fecha de matrícula en doctorado para el establecimiento de las fechas de entrega y defensa del TFM en la convocatoria extraordinaria.</p>
17/07/2018	<p>Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster</p> <p>Constitución de la comisión de reclamaciones de notas de TFM</p>	<p>El presidente informa de la modificación del procedimiento de elaboración de los tribunales de TFM y el no reconocimiento de créditos por formar parte de los mismos.</p> <p>Se acuerda elaborar un mail conjunto, excepto para el máster de Arteterapia, informando de la cuestión y solicitando a los docentes su disponibilidad</p> <p>El Presidente propone un sistema rotativo anual de la comisión de reclamaciones</p>
14/06/2018	Tribunales de defensa de Trabajo Fin de Máster	Se lleva a cabo la distribución de profesores y profesoras entre los distintos tribunales de los másteres.

#### COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERCENTROS

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/06/2018	<p>Constitución de la Comisión.</p> <p>Reglamento de Funcionamiento</p> <p>Solicitud de reconocimiento de créditos</p> <p>Adecuación de memorias verificadas</p>	<p>Se constituye la Comisión de Coordinación Intercentros.</p> <p>Se presenta el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad y se analiza la composición y funciones de la Comisión de Coordinación Intercentros.</p> <p>Se analizan problemas surgido con la recepción de solicitud de reconocimiento de créditos en plazos muy avanzados y se comunica el plazo máximo después del cual no se admitirán solicitudes.</p> <p>Se abre un plazo para que, si algún centro lo considera oportuno, realice alguna propuesta de modificación de las memorias verificadas de los títulos que imparten para su tratamiento en la Comisión de Calidad.</p>

Las comisiones de calidad y posgrado han cumplido su papel, permitiendo la mejora continua del título. La comisión de calidad de la facultad se ha reunido cuatro veces en el curso 2017-2018 y 10 reuniones en el caso de la comisión de posgrado. Son dos comisiones completamente coordinadas, de esta forma la información del título puede pasar a la junta de facultad y viceversa. La homogenización de procedimientos en cuanto a la selección de estudiantes, la atención de reclamaciones, la asignación de tutores y tutoras de TFM y la organización de tribunales para evaluarlos y la elaboración de las memorias de seguimientos son cuestiones clave que se han abordado en las distintas reuniones.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación del título tiene tres elementos fundamentales

- El Coordinador del máster
- La comisión de coordinación del título compuesta por todos los profesores que imparten docencia en asignaturas
- El conjunto de profesores, todos los que imparten asignaturas y también los directores de TFM.

El coordinador del máster se encarga de responder a las peticiones de información de futuros estudiantes y orientarles académicamente, llevar a cabo la baremación de las preinscripciones de los estudiantes del máster, coordinar a los docentes de las distintas asignaturas revisando las distintas guías de las materias impartidas y evitar solapamientos de contenidos, gestionar las reclamaciones de los estudiantes respecto a profesores y actuar de mediador, distribuir los TFM considerando la afinidad entre la especialización investigadora de los docentes y los intereses de los estudiantes, realizar informes para la convalidación de asignaturas, actualizar la web del máster y elaborar las memorias de seguimiento y acreditación del título.

Se han llevado a cabo cinco reuniones de la comisión de coordinación del título, como se muestra en la siguiente tabla, para abordar temas relacionados con las guías de las asignaturas, el proceso de asignación de TFM, los exámenes y el proceso de acreditación por el que pasó el máster.

Además, el coordinador atiende a las peticiones de docentes de las distintas materias y tutores de TFM, por ejemplo, la solicitud y gestión de financiación para traer expertos que lleven a cabo una formación complementaria de los estudiantes en el caso de los primeros, o el asesoramiento en el uso de la herramienta de detección de plagio en el caso de los segundos.

#### COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21/09/2017	<p>Bienvenida</p> <p>Guías de las asignaturas</p> <p>Perfil de estudiantes</p>	<p>Se da la bienvenida a los nuevos docentes del máster.</p> <p>Se recomienda la actualización de las guías de las distintas asignaturas para incluir una mayor descripción de los resultados de aprendizaje y la forma de evaluación.</p> <p>Se informa de las características de los estudiantes matriculados, incidiendo en el número de estudiantes extranjeros y principalmente los de procedencia china.</p>
16/10/2017	<p>Actualización de líneas de investigación para TFM</p>	<p>Se informa a los docentes implicados sobre la posibilidad de actualizar las líneas de investigación propuestas para el TFM</p> <p>Se informa sobre el proceso de asignación de TFM</p>
13/11/2017	<p>Distribución de estudiantes de TFM</p> <p>Fechas de exámenes</p>	<p>Se lleva a cabo la distribución de estudiantes de TFM</p> <p>Se solicita a los docentes que realicen examen para evaluar sus materias que propongan fechas dentro de las semanas oficiales propuestas por la facultad</p>
4/04/2018	<p>Proceso de acreditación del máster</p>	<p>Se informa a los docentes sobre el proceso de acreditación que está pasando el máster.</p> <p>Se pide la asistencia de profesores a las sesiones del panel.</p> <p>Se explica el sistema de evidencias de las asignaturas de referencia.</p> <p>Se pide el CV de todos los docentes implicados</p>
6/06/2018	<p>Valoración global de la docencia y el título</p>	<p>Los docentes mencionan el buen nivel de los estudiantes.</p> <p>Hay cierta preocupación por la comprensión de los estudiantes de origen chino. Se pide buscar algún medio para detectar mejor el nivel real de español de este tipo de estudiantes</p>

El coordinador del título también es el vínculo entre profesores y estudiantes, para ello realiza una Sesión de bienvenida el día previo al comienzo de las clases. En esta sesión se acoge a los nuevos estudiantes y se presenta la estructura de materias del máster poniendo el foco de atención en las etapas de desarrollo del TFM. Esta sesión también sirva para que los estudiantes comiencen a conocerse y se les pide la elección de un representante con la función principal de trasladar los posibles problemas que puedan surgir con los profesores o con el máster (espacios, horarios, exámenes, etc.)

El coordinador abre un espacio virtual de contacto con los estudiantes y otro específico para el TFM que incluye la guía, las líneas de investigación y material transversal relacionado con el

formato, el plagio y la citación o los posibles enfoques y diseños de investigación. Además, vinculado el TFM, se organizó en enero un seminario grupal, ofertado en conjunto para todos los estudiantes de los distintos másteres de la Facultad de Educación, en el que se trataron cuestiones relevantes para la elaboración y defensa del TFM. Las sesiones se distribuyeron de la siguiente forma: proceso de investigación, estructura y formato de TFM, citación y gestión bibliográfica y presentación y defensa.

Además, se resuelven de forma presencial o por e-mail, cualquier problema que tener un estudiante con los docentes, por ejemplo, las quejas vinculadas a la falta de feedback de las actividades que se plantean en algunas asignaturas, o la falta de afinidad con el tutor de TFM. La coordinación examina los casos y media entre profesores y estudiantes. También se tratan se han tratado temas vinculados al cambio de optativas.

La comisión de coordinación del título es una de las acciones puestas en marcha a partir de las recomendaciones propuestas por el panel de acreditación. Su funcionamiento durante el curso 2017-2018 ha mostrado su utilidad como canal de información entre estudiantes y docentes y como organismo clave para abordar cuestiones relacionadas directamente con el contenido de las asignaturas que forman el máster.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La estructura del profesorado está compuesta por un total de 11 profesores contratados doctores o contratados doctores interinos (el 44% del total), que acumulan 14 sexenios. El 28% son titulares de universidad con 18 sexenios acumulados entre todos. El máster cuenta también con 12% de Ayudantes doctores, un 8% de profesores catedráticos y también el 8% de asociados. Todos ellos doctores. Se ha superado las previsiones de la memoria de verificación, consiguiendo que impartan docencia mayor proporción de Catedráticos y contratados doctores que los propuestos. Esta distribución de personal académico demuestra el interés que el máster tiene para los docentes de la facultad que se ha convertido en una plantilla estable salvo casos puntuales. Hacer una buena selección de los estudiantes que acceden al título con clara orientación investigadora es uno de los motivos que determina ese interés.

Respecto a la calidad docente, conviene destacar que en el curso 2018-2018 el 71,4% de los profesores que impartieron docencia en el máster solicitaron participar en el programa Docencia de la UCM (IUCM-6), un porcentaje por encima de la mayoría de los másteres de la Facultad. Aunque ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior se sigue manteniendo una alta tasa de participación. El porcentaje de docentes que finalmente fueron evaluados (IUCM-7) se ha reducido en el curso 207-2018, pasando del 85% al 35%, no obstante, sigue siendo de la segunda tasa más alta de todos los títulos de la facultad. Además, todos los profesores reciben evaluaciones positivas como muestra el indicador IUCM-8.

Una explicación de la reducción de la tasa de evaluaciones es que en la edición de 2017-2018 incluye únicamente a los docentes evaluados mediante el nuevo modelo docencia que exige tres años de encuestas. Además, hay asignaturas con docencia compartida entre dos docentes y el programa Docencia sólo permite someter a evaluación las materias en las que se imparten dos ECTS o más, por tanto, si algún profesor no alcanza ese número no puede incluir la asignatura entre las que pueden ser evaluadas. Aun así, será necesario, por tanto, insistir en la importancia de incluir las asignaturas del máster en los procesos de evaluación docente.

<b>curso auto-informe acreditación (2016-2017)</b>	<b>1º curso acreditación (2017-2018)</b>
--	--



IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	92,31%	71,43%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	84,62%	35,71%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100,00%	100,00%

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Las quejas y sugerencias se gestionan a través del buzón de sugerencias como medio principal. Estas, según el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, son resueltas en Comisión de Calidad, en colaboración con la Comisión de Coordinación del Título y los profesores y los departamentos, en su caso, implicados; excepto las reclamaciones de calificación del TFM, que son resueltas por la Comisión de Posgrado; y las reclamaciones a calificación de TFG, que son resueltas por la Comisión de Coordinación de Grado.

Se puede consultar el reglamento de quejas y sugerencias en [https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-](https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf)

[Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/24-2013-07-12-Reglamento%20quejas%20reclamaciones%20-%20R.pdf) y el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad en [https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO\\_FUNCIONAMIENTO\\_COMISION\\_CALIDAD\\_2018\\_03\\_14\\_WEB.pdf](https://educacion.ucm.es/data/cont/docs/24-2018-04-23-REGLAMENTO_FUNCIONAMIENTO_COMISION_CALIDAD_2018_03_14_WEB.pdf).

El título cuenta con un buzón propio para que la información llegue de forma inmediata al coordinador del título. Además, existe la figura del delegado de clase, que está funcionado desde la primera edición del máster, es de gran ayuda para la rápida transmisión de posibles quejas de los estudiantes al coordinador del máster. De esta forma aumenta la fluidez de la información y se ponen en marcha procedimientos para establecer soluciones de manera más eficaz. Es importante informar sobre este medio a los estudiantes en la sesión de bienvenida que se lleva a cabo en cada edición del máster.

En el curso evaluado no han llegado quejas a través del buzón, pero se han atendido peticiones a través del delegado relacionadas con el acto de graduación y la reserva de espacios en la facultad.

#### 5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

##### **5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos**

##### **INDICADORES DE RESULTADOS**

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	curso auto-informe acreditación (2016-2017)	1º curso acreditación (2017-2018)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	45	45



ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	33	31
ICM-3 Porcentaje de cobertura	73,33	68,89
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	87,71	90,45
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	18,18	No hay dato
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	90,91	97,34
ICM-8 Tasa de graduación	70,59	No hay dato
IUCM-1 Tasa de éxito	96,35	99,38
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplica	No aplica
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplica	No aplica
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplica	No aplica
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	406,67	431,11
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	91,03	91,01

El máster sigue siendo un título altamente demandado, la tasa de demanda (IUCM-5) continúa creciendo y alcanzó en el curso 2017-2018 el 431%. Conviene mencionar que la demanda se concentra en estudiantes de origen chino, con más del 80% de las preinscripciones y no son admitidos por aspectos vinculados al nivel de idioma o a la titulación de procedencia. Se han cubierto aproximadamente el 70% de las plazas, una matrícula que parece estable en los dos últimos cursos. Prácticamente acceden todos los estudiantes que cumplen los requisitos, aun así quedan un 30% de plazas por cubrir y, en consecuencia, aumentar los esfuerzos por difundir el título, sobre todo entre los estudiantes de la UCM, es una acción que está en marcha. Una de las medidas ha sido la grabación de un vídeo promocional que estará disponible en la web del máster cuando comience el periodo de matrícula se la siguiente convocatoria. También se han creado cuentas en las redes sociales de Twitter y Facebook para promocionar el máster y abrir un nuevo canal de información para los estudiantes.

La tasa de rendimiento (ICM-4) ha mejorado respecto a la edición 2016-2017, los estudiantes superan más del 90% de los ECTS ordinarios matriculados, es decir, excluyendo los reconocidos, y se encuentra por encima de lo que se esperaba en la memoria de verificación (80%). Además, la tasa de eficiencia (ICM-7) y la tasa de éxito también han mejorado y supera lo establecido en la memoria de verificación (80%), estos índices señalan que los estudiantes superan más del 97%

de los ECTS matriculados y más del 99% de los ECTS sometidos a examen. Otro indicador de rendimiento es la tasa de evaluación (IUCM-16) que indica el porcentaje de ECTS evaluados respecto a los matriculados, este dato se mantiene estable y supera el 90%.

El último dato de abandono registrado es referente al curso 2016-2017 y se situaba en el 18% aproximadamente. Este dato se estaba reduciendo y se acerca a lo planteado en la memoria de verificación (15%). Como se detectó que una de las posibles causas de abandono puede estar vinculada a los tiempos de elaboración de TFM se han tomado medidas para ampliar la fecha de entrega de la convocatoria extraordinaria. La incorporación de esta segunda fecha ha tenido buena acogida entre los estudiantes, que ganan tiempo para la elaboración del TFM ya que la entrega planificada para septiembre está justo después del periodo de descanso de verano. Un total de 16 estudiantes han utilizado esta convocatoria extraordinaria ampliada en el presente curso.

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	curso auto-informe acreditación (2016-2017)	1º curso acreditación (2017-2018)
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,13	6,5
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,82	9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	8,35	7,9

La satisfacción global de los estudiantes ha bajado respecto al curso 2016-2017, aunque también se ha reducido la participación en las encuestas pasando del 50% en ese curso al 26% en el curso 2017-2018. Aun así, el nivel de satisfacción se encuentra por encima de la que consiguen los másteres de la UCM (6,2) y también muy por encima del promedio conseguido por los másteres de la facultad de educación (4,8). Sigue siendo uno de los títulos mejor valorados en la facultad por parte de los estudiantes.

Conviene destacar que, en los resultados de satisfacción desglosados, el nivel de satisfacción es mayor entre los estudiantes que trabajan de forma continuada o eventual, con niveles de 8 y 7,3. En cambio, el nivel baja a 5,3 entre los estudiantes que no trabajan. Será necesario tomar medidas para mejorar la satisfacción de este perfil de estudiantes, por ejemplo, invitar a investigadores que desarrollen su labor en empresas y organismos de investigación.

En este desglose también destaca que el indicador de la “Formación recibida posibilita el acceso al mundo laboral” es valorado con un 4,25. Y, aunque es una titulación con una orientación investigadora dirigida hacia los posteriores estudios de doctora, conviene incluir la visión del investigador que desarrolla su labor fuera de la universidad.

La satisfacción de los docentes con el título se mantiene en niveles muy elevados, alcanzando un índice de 9 sobre 10.

La satisfacción del PAS se ha reducido ligeramente. Hay una baja satisfacción con el tamaño de la plantilla (4,64), en relación a este aspecto la Gerencia de la facultad ha hecho un estudio que muestra que siendo la tercera mayor en cantidad de alumnos (en torno a 4.800) de la UCM,

ocupa la posición 15 en cuanto a número de PAS (65 miembros), lo que implica una ratio aproximada de 74 alumnos por cada PAS, situándose en la tercera Facultad de la UCM con mayor ratio alumnos/PAS.

### **5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

La universidad no ha comenzado a recoger datos sobre egresados del máster ya que el curso 2017-2018 es el tercer año de implantación. Desde la coordinación se elaboró una encuesta online ad hoc, que se envió a los estudiantes vía email. La finalidad del máster, centrada en preparar a investigadores en el campo educativo, demanda unas cuestiones vinculadas a esa tarea. Por ese motivo, además de preguntar si estaban trabajando (el 60% lo hace), se les preguntó si están realizando estudios de doctorado y un 50% ha contestado afirmativamente.

Otros aspectos relevantes vinculados directamente con las competencias del máster es la publicación de algún artículo en revistas científicas del área y el 20% de los estudiantes ya lo ha conseguido. Y, además, un 30% forma parte de algún grupo de investigación.

Finalmente, el 90% opina que el máster es de utilidad para continuar su carrera académica y el 100% señala su acuerdo que la utilidad del máster para iniciar proyectos de investigación educativa

### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

En la memoria de verificación del título no hay programas de movilidad vinculados al título. No obstante, como se menciona en el apartado 6.5, fue una de las observaciones realizadas por el panel de acreditación del título que apuntó la necesidad de mejorar la orientación internacional del título. En consecuencia, se han firmado dos acuerdos de colaboración con instituciones de México. El curso 2017-2018 recibimos la visita de dos estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California que impartieron seminarios sobre sus temas de investigación y el desarrollo del trabajo final de maestría.

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

No aplica

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

El título comenzó con la memoria de verificación aceptada sin modificaciones

#### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No aplica

#### **6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

La última memoria de seguimiento del título fue la referente al curso 2015-2016, el primer año de implantación del máster. En ella se hizo referencia principalmente a la mejora de la página web del máster. La información solicitada se incluyó y se modificó la estructura de la web del máster.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

En la memoria de seguimiento del curso 2015-2016 se plantearon y se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Informar sobre el sistema de quejas debido al desconocimiento de los estudiantes. En la sesión de bienvenida se informa del procedimiento y se ha creado un buzón propio para el título.
- Establecer un sistema de evaluación global de la docencia en el título. Para ello, se realizan sesiones finales con los docentes del título para recoger información. En la actualidad es una de las reuniones de la comisión de coordinación del título.
- Mejorar la tasa de graduación. Se han incluido una extensión de la convocatoria extraordinaria de entrega y defensa de TFM, ampliando la fecha de septiembre a noviembre. El estudiante puede elegir entre las dos fechas disponibles de esa convocatoria extraordinaria.
- Mejorar el sistema de selección de asignaturas por parte de los docentes. Se ha informado a las direcciones de los departamentos, pero el criterio de categoría y antigüedad sigue primando en el proceso de selección.
- Mejorar el sistema de matriculación que permita detectar el nivel real de dominio de la lengua española de los estudiantes extranjeros. Se ha propuesto a la comisión de posgrado y la comisión de calidad un aumento del requisito de nivel idioma, pasar del b2 al c1 pero está todavía en proceso.
- Informar sobre las asignaturas optativas. Se incluye esa información en la sesión de bienvenida a los estudiantes. Además, se ha modificado el nombre de dos de las asignaturas para dejar más clara la continuidad de los contenidos respecto a las asignaturas obligatorias.

#### **6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El informe con los resultados del proceso de acreditación del título hace referencia al curso 2016-2017, las propuestas realizadas por la comisión de evaluación y las medidas que se han puesto en marcha son las siguientes:

- Crear de la comisión de coordinación del título. Desde el curso 2017-2018 ya funciona ese organismo que incluye al coordinador del título y a los docentes que imparten asignaturas.
- Realizar una prueba específica de idioma a los estudiantes con lengua materna distinta al español. Se ha recomendado a los docentes que realicen una actividad inicial que exija la redacción de un texto en español para valorar el nivel real y tomar decisiones en consecuencia, permitiendo incluso el cambio de la matrícula del estudiante.
- Incluir complementos formativos iniciales. Se ha pedido a los docentes de las asignaturas relacionadas principalmente con la metodología y análisis cuantitativo que establezcan un diagnóstico inicial del nivel. Además, desde la coordinación del máster, se organizan talleres complementarios vinculados a estas temáticas.
- Incluir los resultados de aprendizaje en las guías de las asignaturas. Se ha pedido a los docentes que incorporen esta información en sus respectivas guías.
- Incorporar programas de movilidad internacional. Se han firmado dos acuerdos de colaboración con la maestría de ciencias educativas del Instituto de investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California y la Maestría en Investigación Educativa del Instituto Tecnológico de Sonora, ambas en México, para facilitar estancias de profesores y estudiantes del máster.

- Incluir más actividades teórico-prácticas en algunas asignaturas. Se ha recomendado a los docentes la incorporación de prácticas vinculadas a las competencias de investigación, por ejemplo, diseño de proyectos de investigación, evaluación crítica de artículos científicos o la interpretación de resultados.
- Incluir formación sobre metodología de análisis de información cualitativa. Se ha planificado un taller específico sobre manejo de la herramienta ATLAS-ti, software para el análisis cualitativo de datos.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No se han hecho modificaciones

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No se han hecho modificaciones

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Se ha hecho un esfuerzo por mejorar la información pública del máster disponible en la web oficial. Para ello, se incorporaron las recomendaciones resultado del primer informe de seguimiento que se centraron principalmente es incluir una sección dedicada a la calidad del título que permita analizar los resultados de los diferentes procedimientos de evaluación y el seguimiento de las mejoras puestas en marcha. Debido a este esfuerzo, el panel de acreditación del título destacó la estructura de la web destacando la sección de noticias y avisos. Esta web es uno de los canales información para los estudiantes actuales y futuros y, por tanto, mantenerla actualizada es una tarea importante.

La creación de la comisión de coordinación del título es otra de las fortalezas a destacar. Complementa a las comisiones de calidad y posgrado, que han sido actualizadas en el curso 2017-2018 en cuanto a composición y funciones, y permite la transmisión de información de los docentes a los organismos de decisión de la facultad y viceversa. Además, esta comisión de coordinación del título es útil para la toma de decisiones relacionadas con las distintas asignaturas.

La comisión de posgrado es otro de los aspectos a destacar que ha permitido a homogenización de procedimientos en cuanto a la selección de estudiantes, la atención de reclamaciones, la asignación de tutores y tutoras de TFM y la organización de tribunales para evaluarlos.

El profesorado que imparte docencia es otro de los puntos clave del máster, el 35% son titulares y catedráticos de universidad y otro 45% son profesores contratados doctores. Es, por tanto, una plantilla contratada de forma permanente en la universidad y que se ha mantenido prácticamente estable en las distintas ediciones del máster. La orientación investigadora del máster y el perfil de los estudiantes que han cursado el máster en las distintas ediciones son elementos atractivos para el personal docente. En consecuencia, la selección de los estudiantes debe velar por la continuidad de ese perfil de ingreso.

Y vinculado a lo anterior, una fortaleza es el alto nivel de satisfacción de los docentes que participan en las distintas asignaturas del máster. El título es una buena forma de vincular el ámbito investigador con las labores docentes.

La ampliación de la fecha para la convocatoria extraordinaria de entrega y defensa del TFM se ha convertido en una cuestión muy bien valorada por parte de los estudiantes. Permite un trabajo continuado con el tutor después del periodo vacacional, algo que no se podía hacer si la fecha de entrega se situaba únicamente a comienzos de septiembre.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza</b>	<b>Acciones para el mantenimiento de las fortalezas</b>
<b>Estructura y funcionamiento del SGIC</b>	Actualización de las funciones de la comisión de calidad y la comisión de posgrado y periodicidad de las reuniones	Ver apartado 1.2	Mantener la estructura de reuniones de ambas comisiones
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	Funcionamiento de la comisión de coordinación del título	Ver apartado 2.	Continuar con la estructura de reuniones presentada en esta memoria, al menos 4 por curso académico.
<b>Personal académico</b>	Se superen las previsiones de la memoria de verificación. Más del 35% de profesores titulares y catedráticos	Ver apartado 3	Seleccionar estudiantes con perfil investigador
<b>Sistema de quejas y sugerencias</b>	Buzón propio del título para que el coordinador reciba la información de forma inmediata y figura del delegado de clase.	Ver apartado 4.	Informar del procedimiento de envío de quejas y de la elección del delegado en la sesión de bienvenida de los estudiantes
<b>Indicadores de resultados</b>	Fecha ampliada de la convocatoria extraordinaria de entrega y defensa del TFM	Ver apartado 5.1	Continuar ofertando esta segunda fecha de la convocatoria extraordinaria en el mes de noviembre
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	El personal docente tiene un alto nivel de satisfacción	Ver apartado 5.2	Esta acción se vincular con la descrita en el personal académico, trabajar con estudiantes que quieren iniciar investigaciones y que están en el máster para aprender a investigar es un atractivo para los docentes.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

Establecer una comisión de coordinación entre los profesores de las distintas asignaturas fue una de las recomendaciones del panel evaluador que llevó a cabo la verificación del título. Ya está en marcha en el presente curso y mejora el tratamiento de las cuestiones relacionadas con el contenido de las asignaturas (elaboración de las guías, distribución de exámenes, propuesta de líneas de investigación, etc.)

Un aspecto que se puede considerar una debilidad es no completar la totalidad de las plazas, el ICM-3 muestra que el 30% de las plazas aproximadamente no se cubren. No obstante, acceden todos los estudiantes que cumplen los requisitos y la mayor parte de las solicitudes descartadas son de estudiantes de origen chino que no tienen el nivel mínimo de idioma o la titulación adecuada. Por tanto, es necesario aumentar el esfuerzo dedicado a la difusión del título, principalmente entre los estudiantes de la propia facultad de educación, cuya representación en el máster es prácticamente inexistente.

Una debilidad detectada es la reducción de la tasa de evaluaciones en el programa Docencia (IUCM-7) ha pasado del 85% en 2016-2017 al 35% 2017-2018. Aunque sigue siendo la segunda tasa más alta de todos los títulos de la facultad de educación y la causa puede estar en los criterios necesarios para poder participar en la evaluación, es decir, el programa Docencia sólo permite someter a evaluación las materias en las que se imparten dos ECTS o más y hay varias asignaturas del máster con docencia compartida entre dos docentes. Esto quiere decir que si uno de los docentes no alcanza los 2ECTS de carga no puede someter a evaluación la materia del máster. Aun así, es necesario informar sobre la importancia de incluir las asignaturas del máster en los procesos de evaluación docente.

La disminución global del nivel de satisfacción de los estudiantes con el título se considera una debilidad. No obstante, el nivel de satisfacción es mayor entre los estudiantes que trabajan de forma continuada o eventual y son los que no trabajan los que han producido esa reducción. Será necesario tomar medidas para mejorar la satisfacción de este perfil de estudiantes, por ejemplo, invitar a investigadores que desarrollen su labor en empresas y organismos de investigación.

Una de las cuestiones que el panel de acreditación destacó en los resultados de la evaluación realizada en el curso 2016-2017 fue mejorar la movilidad internacional y, aunque no estaba previsto en la memoria de verificación, se han firmado acuerdos con instituciones universitarias en el extranjero que imparten títulos similares como se explica en el apartado 6.5 de esta memoria.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**



PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<b>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</b>	Coordinación entre profesores de materias	Falta de comisión específica	Crear comisión de coordinación del título	No aplica	Coordinador	Curso 2017-2018	Realizado
<b>Indicadores de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de la tasa de evaluaciones en Docencia</li> <li>- 30% de plazas sin cubrir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterios de participación y asignaturas compartidas</li> <li>- transmitir la información a los estudiantes de la Facultad de educación de la UCM por varios canales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar en las sesiones de la comisión de coordinación del título</li> <li>- vídeo de promoción y presencia en redes sociales</li> </ul>	IUCM-7	Coordinador	Curso 2018/2019	En proceso
				- ICM-3	Coordinador	Curso 2018/2019	Realizado
<b>Satisfacción de los diferentes colectivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar el nivel de satisfacción de los estudiantes.</li> <li>- Aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con el título</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los estudiantes que no trabajan durante la realización del máster tienen una menor satisfacción con el título</li> <li>- Hay sobrecarga de trabajo en el profesorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar charlas de investigadores que desarrollen su labor en empresas u organismos de investigación educativa.</li> <li>- Fomentarlo desde la comisión de coordinación del título y la comisión de calidad</li> </ul>	IUCM-13	Comisión de coordinación del título	Curso 2018-2019	En proceso
				IUCM14	Coordinador/comisión de calidad		
<b>Programas de movilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la orientación internacional del título</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta movilidad de los estudiantes a instituciones extranjeras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmar convenios de colaboración con organismos en el extranjero</li> <li>- Invitar a investigadores que realizan su labor fuera de España</li> </ul>	No aplica	Coordinador	Curso 2017-2018 y siguientes	En proceso

			- Conseguir financiación específica				
--	--	--	-------------------------------------	--	--	--	--

**\* El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como “Ver apartado XX”**

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL 21 DE ENERO Y POR LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA DE FACULTAD DEL 24 DE ENERO DE 2019